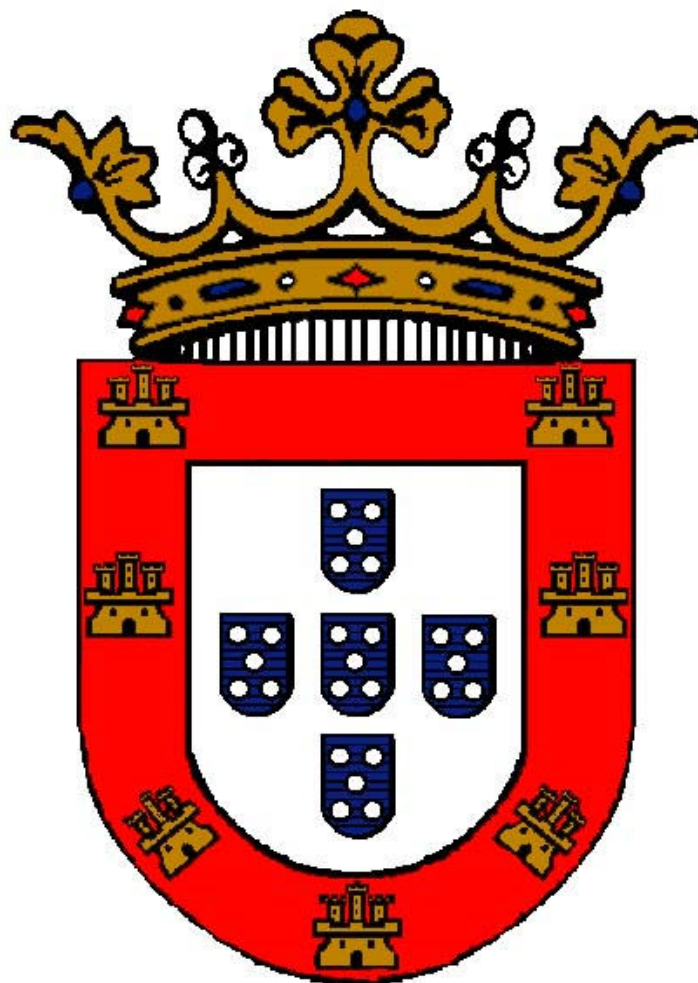


ASAMBLEA DE LA
CIUDAD DE CEUTA



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA
ORDINARIA RESOLUTIVA
DE 27 DE FEBRERO DE 2018

Sesión 06/2018

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asiste, asimismo, la Excma. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

No acuden las Sras. Mohamed Dos Santos y Mohamed Achibán y los Sres. Carreira Ruiz y Guerrero Gallego.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de enero de 2018 (del nº 1 al 795).

El Ilustre Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explica si se tiene constancia de la existencia de viviendas deshabilitadas en las 317 viviendas de Loma Colmenar.

“Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la existencia de viviendas de promoción pública que desde que fueron asignadas no han sido ocupadas por sus legítimos adjudicatarios, nos estamos refiriendo a las 317 viviendas de Loma Colmenar. Según nos comunican distintos demandantes de viviendas que se encuentran en lista de espera, en esa promoción existen casas desocupadas, circunstancia que ha sido puesta en conocimiento de la Empresa Municipal de la Vivienda, sin que hasta la fecha hayan obtenido respuesta alguna.

El elevado número de solicitantes de viviendas, de ayudas al alquiler o del programa de alojamiento alternativo entre otros, vienen a constatar la escasez y la necesidad de una vivienda digna para un porcentaje muy alto de ceutíes. De ahí, que este Gobierno no pueda consentir ni permitir la existencia de viviendas desocupadas de titularidad pública mientras un número elevado de familias con derecho a ella, malviven en habitaciones de apenas 15 metros en unas condiciones deplorables.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

- ¿Tienen constancia de la existencia de viviendas deshabilitadas en las 317 viviendas de Loma Colmenar? ¿Con qué mecanismos de inspección y control cuenta la Ciudad Autónoma para detectar este fraude? En el supuesto de constatar esta situación que denunciarnos, ¿cuáles son las medidas que se van a adoptar al respecto?”**

Sr. Hernández Peinado: *“A nuestro Grupo han llegado noticias de que existen viviendas de la promoción de las 317 viviendas de Loma Colmenar que fueron asignadas y que no están siendo habitadas por sus adjudicatarios. A nosotros nos llama la atención que por parte de los responsables de estas viviendas no hayan hecho alusión en ningún momento a este extremo.*

Nos consta, sobre todo, con demandantes que se quedaron en la lista de espera, que son los más interesados en que si hubiera alguna vacante en este sentido pudieran ocupar algunas de esas casas que no tuvieron oportunidad de acuerdo con el sorteo que se realizó en su día.

Son muchos los que solicitan viviendas, a nadie se le escapa el grave problema de vivienda que tenemos en Ceuta, ese déficit estructural importante, una de las asignaturas pendientes de este ejecutivo local.

De ahí, que nosotros pensamos que, ante una situación de este tipo, una situación extrema, que el Gobierno debe de hacer un control ante lo que está sucediendo, las noticias que nos están llegando a nosotros, que imaginamos que también se habrán hecho eco estos demandantes de vivienda.

Nos consta que existen viviendas que están ocupadas por familias que están demandando ayudas de alquiler, o están dentro del programa de alojamiento alternativo, que están viviendo en condiciones infrahumanas, por tanto, la sensibilidad en este caso es extrema, es importante, y tiene que ser considerada por parte del Gobierno que es el responsable y tiene que velar por los intereses generales.

Por tanto, hacemos la siguiente interpelación: ¿Tienen constancia de la existencia de viviendas deshabitadas en las 317 viviendas de Loma Colmenar? ¿Con qué mecanismos de inspección y control cuenta la Ciudad Autónoma para detectar este fraude? En el supuesto de constatar esta situación que denunciarnos, ¿cuáles son las medidas que se van a adoptar al respecto?”

Sr. García León: “Nosotros no tenemos constancia de que haya ninguna vivienda vacía en ninguna promoción. Lo que si tenemos son claros indicios de que suceden cosas, entonces en caso de incumplimiento se activan todos los mecanismos existentes, para la resolución del contrato y del desahucio que corresponde. Y así viene recogido en la cláusula décima de cada uno de los contratos que se han celebrado en el caso de los alquileres.

Lo que sucede es que esos indicios son muy difíciles de sustanciarlo para tener la prueba suficiente, para poder llevar a cabo un desahucio. Tenemos que tener los mecanismos y las pruebas suficientemente importantes en derecho, para conseguir que ese desahucio se pueda realizar y se pueda resolver el contrato. Las actuaciones se llevan con la Policía Local a través del GOA que van de paisano, con distintos trabajadores de EMVICESA, estas labores se están haciendo de la forma más minuciosa posible, en algunos casos han dado buenos resultados, pero en otros casos haría falta pruebas, en gran parte haría falta la colaboración de los vecinos que puedan testificar, pero a día de hoy no hemos encontrado esa colaboración.

Para la próxima batida de inspecciones tenemos 19 casos que, por bien no haber solicitado la renovación de las bonificaciones a las que tienen derecho, pues, es un indicio suficiente como para pensar que ahí puede suceder algo. Estas 19 mezcladas con otras, se van a ir realizando las inspecciones. Cualquiera colaboración es buena y bienvenida.”

Sr. Hernández Peinado: “Sabía que iba a responder con ese lema de muy complicado. Es su responsabilidad hacer inspección, seguimiento, por eso le reclamamos que haga una labor más concienzuda y que nos aclare qué protocolo de actuación es el que está llevando a cabo.

Habla usted de colaboración vecinal, sabemos que es complicado, porque denunciar a un vecino es mucho más complicado. Pero hay otros indicios, a nosotros nos ha llegado constancia por parte de otros vecinos que están en lista de espera.

Mire usted, el Gobierno debe de ejecutar su trabajo y es el responsable de regular esta situación, entiendo que con colaboración de la Policía Local y miembros de EMVICESA, pero hay otros indicios, por ejemplo: comprobar los recibos de agua y de luz. Creo que donde haya esos indicios hay que procurar de ser constante.

Este es un tema de mucha envergadura, sobre todo, para aquellas personas que se quedaron en la lista de espera. Usted ha hablado también que hay muchos expedientes, pero

que no han tenido resultados fructíferos, esa labor de planificación, de organización, de ejecución, pues no se está llevando de una forma positiva, para que dé sus frutos ese expediente.

Nosotros vamos a apoyar toda labor de inspección, donde surjan personas a las que se le asignaron dichas viviendas de forma legítima, pero no las están habitando, cuando hay tanta necesidad de vivienda.”

Sr. García León: “Sr. Hernández, asumo mi responsabilidad, resultados ha habido incluso me persono yo mismo en las actuaciones judiciales, como representante de la Ciudad.

El protocolo de actuación es bastante complejo conseguir el resultado y se miran los contratos de luz y de agua, la colaboración vecinal que también está funcionando, las renovaciones de los contratos o no, las bonificaciones a las que tienen derecho, incluso hemos encontrado anuncios en Internet; o sea, hay cosas muy llamativas. Pero se inicia mediante un indicio y después se verifica que esos hechos son reales.

Tampoco me gustaría que pusiera en duda el trabajo que viene realizando la Policía, que saben realizar estas actuaciones.

Le agradezco que cualquier información que nos hiciera llegar, nos servirá para seguir realizando esas inspecciones.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar por qué no se han iniciado las obras correspondientes al Plan de Barriadas en la Estación de Ferrocarril y la segunda fase de la campaña de asfaltado.

“La Ciudad adjudicó en firme, hace ya meses, sendos contratos para la ejecución del Plan de Barriadas en la Estación de Ferrocarril, y para ejecutar las 2ª fase de la campaña de asfaltado comprometida en abril del año dos mil quince.

A pesar del tiempo transcurrido, ninguna de ambas obras ha comenzado. Los plazos de ejecución han expirado e, incomprensiblemente, nadie tiene conocimiento de lo que está pasando.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Por qué motivo no se han iniciado ninguna de estas dos obras?

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno hasta ahora?

¿Qué piensa hacer el Gobierno, a partir de ahora, para lograr que los ciudadanos puedan ver ejecutadas estas obras?”

Sr. Mohamed Alí: “La primera reflexión sería el retraso en las obras en el plan de inversiones y plan de barriadas, esto es ineludible, porque por mucho que diga que se actúa lo cierto es que queda sólo un año de legislatura y el Gobierno no ha hecho nada.

Si a esto añadimos que, por ejemplo, la segunda fase del asfaltado del conjunto de la ciudad se aprobó en este Pleno en el año 2015 y a fecha de hoy no hay nada, pues, creo que aquí si deberían ustedes de hacer no solamente autocrítica, sino tomar alguna medida, algo habrá que cambiar, porque prácticamente en cuatro años no somos capaces de asfaltar nuestras calles.

Si ustedes se hubiesen tomado el empeño y las prisas que se han tomado en la Gran Vía, igual hubiésemos asfaltado las calles.

Le recordaré que nosotros en este Pleno trajimos que el Reglamento de Actividades..., que el Gobierno instara, para que se modificara y hubiese una especificidad que tuviera en cuenta (las circunstancias geográficas y limitativas que tiene la ciudad, no se ha hecho absolutamente nada.

Las obras se adjudican ya meses las del Ferrocarril y también las del asfaltado y nadie da una explicación de por qué las obras no comienzan y no hay nada. Entonces, nosotros ante esta preocupación tenemos que interpellarle y ustedes dar una explicación. Tenemos obras como la del vial del Puente Quemadero que no se culmina, porque falta el aglomerado. Entiendo que se tuvo en cuenta en los pliegos previos a la licitación, por lo tanto, no puede ser una excusa para las empresas para no actuar.

Y entramos en el terreno de la responsabilidad, o se inician las obras y si no se inician las obras usted es responsable de lo que pasa, y esto va en detrimento de la ciudad.”

Sr. García León: *“El problema es el sistema de licitación que se ha producido y de ahí a que nosotros hayamos podido acudir a TRAGSA mediante la encomienda de gestión, pagando por la obra, ni más ni menos, sino lo que corresponde y eso redundo en que las obras empiezan en tiempo y se hacen con la calidad que corresponde.*

Tenemos tres expedientes que hemos licitado, con anterioridad bastante a la de la Gran Vía, no le hemos dado ninguna prioridad a la Gran Vía, sino que con mucha antelación hemos puesto en licitación pública el nudo del Leroy Merlín, que va a haber una rotonda, y la barriada del puerto con Ferrocarril y el asfaltado. Y, ciertamente, quitando la de la rotonda, la del puerto y Ferrocarril a día de hoy no ha podido empezar y la del asfaltado tampoco.

La del puerto y Ferrocarril es puro y duro por el tema de la licitación, ha hecho una baja tan importante que ahora está buscándose la vida, para ver cómo puede ajustar que de tal manera que cumpliendo el pliego no pierda dinero. Y nosotros hemos tenido diversas reuniones con ellos, tenemos más esta semana, y van a empezar. Nosotros hemos abierto ya los expedientes necesarios, lo puede consultar usted: ha habido apertura de expediente, por el escrito presentado por nuestros propios técnicos advirtiendo que está habiendo un inicio de incumplimiento, y en consideración de lo que aleguen tomaremos las medidas que correspondan.

Ahora lo mejor para todos es que sean capaces de empezar la obra y terminarla, porque ahora en una rescisión del contrato significa que tenemos que entrar en un procedimiento de rescisión, que vamos a estar peleándonos la Administración con la empresa, la obra sin hacer y además no se puede volver a licitar mientras no se resuelva.

Y sobre el asfalto, Ceuta tiene un problema que no tiene planta de aglomerado, sugirió y propuso en este Pleno que modificáramos el RAMIN, cambiar el RAMIN que requiere de una legislación a nivel legislativa pues no parece que fuera el sistema más rápido. Tras muchas reuniones y tras un trabajo pormenorizado de los técnicos de esta Casa y además una materia que ha afectado de forma transversal a muchas consejerías se ha conseguido buscar las formas para que haya una planta de aglomerado, que a día de hoy una empresa de Ceuta tenga ya la licencia de implantación y esté en camino de conseguir la licencia de actividad, siempre y cuando demuestre que con las medidas correctoras que son muy exigentes que se han impuesto, den los resultados que los técnicos están buscando.

Se ha abierto el expediente y hay una adjudicación mediante un sistema de bañeras técnicas que tienen que venir en barco y que tienen que cumplirlo, si no lo cumplen, nosotros hemos abierto el expediente, le hemos dado audiencia y se tomarán los cauces que correspondan.”

Sr. Mohamed Alí: *“Creo que los argumentos que da usted para nada se corresponden con la realidad.*

Usted cuestiona la subasta, instrumento previsto en la nueva ley, usted la demoniza y sigue estando presente en la ley, por lo tanto, tan mala no será. Una subasta que también hay que decirle a la gente que supone ahorrar dinero público de todos para gastarlo en otras cosas. ¿Usted sabe cuánto nos hemos ahorrado en el Puente Quemadero con subasta? El 52% del precio de licitación. Y no es la única obra terminada con subasta: el cementerio de Santa Catalina, las obras de ACEMSA, y sabe usted qué pasa, que nos ahorramos dinero que podemos emplear en otras cosas. Ahora vamos a la panacea, al descubrimiento de América, a TRAGSA, yo no veo a TRAGSA haciendo todas las obras de España, además a TRAGSA se le encomendó hacer una explanada en Loma Colmenar y la obra está parada. A TRAGSA le encomendaron, Alcalá del Valle y no han hecho nada.

Entonces cuando hablamos de subasta supone ahorrar dinero público y lo podemos destinar a otros menesteres en una ciudad como Ceuta muy necesitada. Dice usted que el RAMIN lleva una serie de trámites que sería muy difíciles de solventar al menos en el tiempo, nosotros tenemos otra opinión.

Y ya veremos a ver los permisos que dice usted que va a solventar la planta para la apertura, lo que no es admisible que los contratos adjudicados hace meses estén pendiente de que la planta abra, esto no es legal, usted tiene que hacer cumplir la ley. Usted tiene adjudicados los contratos y se tienen que ejecutar, y si no usted es el responsable.

Lo que le invito es que más que apelar a las elecciones, mire cómo está el estado de las barriadas, mire cómo está el plan de inversiones, que todavía no han hecho nada. Estamos en febrero de 2018, tampoco es justo que ustedes para terminar las cosas corran como gacelas y para otras esperar, no es justo.”

Sr. García León: *“Hablo de cuestiones electoralistas cuando visitan una barriada buscando el voto fácil, aquí no, esto es otro tema diferente.*

Yo estoy actuando en consecuencia y no se preocupe que voy a dar los plazos tal y como establece la ley.

La nueva ley mantiene la subasta y ataca las bajas temerarias, no se permiten bajas temerarias que redunden en una merma de la calidad, usted si ha podido estudiar la ley demuestra que las bajas temerarias podrán llegar hasta un punto donde no se pueda cuestionar la calidad de la obra, cosa que a día de hoy no sucede ni en Ceuta ni en ningún punto de España.

Habla del cementerio y le introduzco yo la de la Marina y Puente Quemadero, en todas ha habido unas bajas y ha habido dificultades en esas obras. Y la N-352, que no es nuestra, también está teniendo dificultades, porque las bajas dan dificultades.

Y sobre la obra de Loma Colmenar la he parado yo, ante la posibilidad de que los técnicos me han dicho que se podía doblar el espacio, de 11.000 a 22.000 metros cuadrados. Además, de ello, en Alcalá del Valle, lo mismo, va a empezar esta semana, pero no porque TRAGSA no haya podido hacerlo. También habla del RAMIN, nosotros nunca hemos dicho que no haya que modificarlo, tenemos la enorme suerte de ser Ciudad Autónoma y vamos a hacer uso de esa capacidad reglamentaria, pero aquí hemos encontrado un camino mucho más corto para el tema del asfaltado, y así ha sido y usted puede consultar la licencia de implantación y va en camino lo antes posible de conseguir la licencia de actividad condicionada al cumplimiento de esas medidas correctoras.

Por tanto, nosotros tampoco estamos esperando que se abra la planta del aglomerado. El cumplimiento de ellos contratos los estamos haciendo y de hecho hay dos expedientes para los dos adjudicatarios para que den las explicaciones oportunas, y tendrán que plantear un nuevo plan de proyecto para saber el horizonte temporal en que van a cumplir.”

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer la planificación para sustituir los guardarraíles de las carreteras de competencia municipal.

“Este Grupo Municipal quisiera conocer la planificación para sustituir los guardarraíles de las carreteras de competencia municipal por aquellos adecuados a la normativa europea que evitan accidentes a los motoristas y ciclistas”.

Sra. Hamed Hossain: *“El pasado 29 de junio es la fecha en la que este pleno a propuesta de mi Grupo aprobaba por unanimidad un acuerdo, decía: “impulsar, incidir o mejorar los planes que llevan conjuntamente los gobiernos de la Nación y de la Ciudad, para mejorar los elementos de seguridad en las carreteras de nuestra ciudad, siempre que se realicen las reparaciones e instalaciones de forma urgente de aquellos elementos de seguridad que no cumplan los requisitos de la normativa vigente”.*

Nos decía en esa ocasión el Sr. García que es el encargado de Fomento que: “Aunque nosotros no tengamos designada de manera concreta esa competencia sí actuamos en cierta forma en las distintas carreteras de la ciudad mediante la empresa OBIMACE, pues, tenemos un contrato de ejecución, para la reposición de diferentes elementos de seguridad tanto en García Aldave como en el Monte Hacho”. Concluía su intervención diciendo: “Vamos a cambiar todo el asfaltado de García Aldave y vamos a poner un sistema de seguridad totalmente nuevo para los motociclistas”. Entendimos que los nuevos sistemas de seguridad iban a llevarse a cabo a partir de ese acuerdo.

Sin embargo, el 11 de octubre de 2017 OBIMACE sacaba un concurso sobre suministro, instalación y reposición de barreras de seguridad en carreteras de circunvalación, Monte Hacho A-1 y carretera Benzú por Hadú A-2 de la ciudad, un concurso de 849.876. 000 euros, pero que no contempla la instalación de estos nuevos sistemas de seguridad a los que se comprometió en este Pleno y así es que me consta.

Estuvimos observando ese concurso, lo analizamos y al ver que no cumplía, le advertíamos al Sr. Gerente de OBIMACE que dicho contrato incumplía el acuerdo plenario con estos dos escritos, estas cartas que tiene usted aquí debidamente registrados con su sello de entrada, para que se le diera traslado. Y que suponía un riesgo para los motociclistas y ciclistas de nuestra ciudad quedando a la espera de su respuesta, se lo exponíamos en nuestro escrito y respuesta que no hemos recibido.

Lo que si hemos conocido todos ha sido un accidente de un joven que lo ha tenido en los guardarraíles y creo que debería mover las actuaciones en este sentido, si la teoría no nos ha servido a la vista de este ejemplo.

Desde mi Grupo exigimos una respuesta a las razones, por las que usted incumplió ese acuerdo plenario. Desde nuestro Grupo queremos conocer la planificación para sustituir los guardarraíles de las carreteras de competencia municipal, por aquellos adecuados a la normativa europea que evitan accidentes a motoristas y a ciclistas y que es lo que fue aprobado por este Pleno.”

Sr. García León: *“Se han cumplido y se están cumpliendo los acuerdos plenarios, no comparto para nada sus palabras.*

Acuerdo plenario con mayoría de todas las partes, para poder restituir en la medida de lo posible todas aquellas biondas que en García Aldave se ha podido demostrar que había habido accidente. Se licita, se adjudica y se realiza, García Aldave no ha terminado a día de hoy, pero se han sustituido todas aquellas biondas que estaban en mal estado, tal y como terminen se van al Monte Hacho y terminan los cuatro puntos los que se van a sustituir y se han incluido en esta licitación. En este sentido, cumplimiento del acuerdo plenario absoluto, en cuanto a los raíles para motociclistas están al 100% en el Monte Hacho y un 35% en García Aldave, con previsión de cambiarlo.

En el proyecto que hemos adjudicado para el aglomerado, que es un 70 de aglomerado y un 30 de otras actuaciones (Pozo Rayo y García Aldave) que ya ha empezado con la ejecución de la obra desde el pasado miércoles 21, hay una parte importante, en concreto de 1 kilómetro y medio que van a dejar la carretera en perfectas condiciones, cumpliendo con la normativa europea. Ha habido problemas con la adjudicación que ha empezado más tarde.

Vamos a hacer un proyecto para introducir esa misma ejecución de obra de García Aldave en el resto de carreteras, con la idea de que en el futuro podamos tener casi 15 km que tenemos de carretera de la ciudad, tanto en el Monte Hacho como en García Aldave.”

Sra. Hamed Hossain: *“Las Actas son las que son, se lo he dicho literalmente, además. A lo que usted se comprometió era cumplir con la normativa europea para garantizar la seguridad de motociclistas y ciclistas, y usted la ha incumplido sistemáticamente. Usted ha sacado a licitación un contrato de casi 50.000 de euros a través de OBIMACE, que lo que ha hecho con él es sustituir unas guillotinas por otras. Ese es el miramiento que usted ha tenido*

con el cumplimiento de la normativa europea, con el miramiento de la seguridad de todos los que pasan por ahí, especialmente, los que van con motos y bicicletas.

No entiendo su compromiso, ni qué es lo que entiende usted por cumplir con las medidas de seguridad de la normativa europea. Si a usted le parecer que parchear y haber cambiado un elemento tan peligroso como es el que está, por otro igual, pero más nuevo, si le parece que esto es hacer su cometido, me parece que debería hacérselo mirar.

Le volvemos a solicitar y a exigir, por el bien de todos aquellos que van por nuestras carreteras con motos y bicicletas, por la seguridad de todos los ceutíes y para evitar males mayores, cumpla usted con la normativa europea.”

Sr. García León: *“Es buena usted tergiversando la información y contando el rollo que cuenta. Ustedes trajeron fotografías aquí mostrando el mal estado en que se encontraban determinados tramos de las biondas de García Aldave, como consecuencia de haber hecho su trabajo ante siniestros, se han quedado en algún lado fuera de su lugar, abolladas o cualquier cosa. Que además se hiciera con urgencia, no hay cosa que se pueda hacer con más urgencia que un contrato menor, por la rapidez que se pueda adjudicar. Hemos cambiado todas las biondas que estaban en mal estado en García Aldave, creo que queda un pequeño tramo, cuando terminemos nos vamos a cambiar los cuatro únicos puntos que están en mal estado en el Monte Hacho. Las biondas que tienen Defensa para los motociclistas están puestas desde hace tiempo en su totalidad en el Monte Hacho y en un 35 ó 40% en García Aldave, haciéndolas coincidir en las zonas de mayor peligro que son las curvas.*

Hemos hecho un proyecto de asfaltado que el 30% va al parking de Pozo Rayo y García Aldave, primer tramo de 1,5 km, que se va a hacer y va a servir de ejemplo.

Por tanto, acuerdo plenario: ¿sustitución de malas biondas?, hecho. ¿Normativa europea?, se va a ir haciendo paulatinamente la parte que ya está hecho y se va a mejorar por encima de los estándares mínimos que estable la UE.

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a los resultados correspondientes a Ceuta recogidos en el informe 2017 del Consejo Escolar del Estado.

“A la vista de los resultados de la última evaluación final de Educación Primaria en Ceuta, el Consejo Escolar del estado ha vuelto a solicitar al Ministerio de Educación la adopción urgente de una serie de medidas para acercarlos a las medidas nacionales.

La alta tasa de abandono escolar temprano, los bajos porcentajes en la adquisición de competencias, el bajo número de alumnos que alcanza el título de Secundaria, la peor tasa de idoneidad de toda España y, en definitiva, las carencias educativas que se registran en nuestros centros les han llevado a exigir de Educación la adopción de medidas de choque y un plan integral de actuaciones que iguale los recursos educativos y los resultados escolares a las medias nacionales y europeas.

No es la primera vez que se advierte de las carencias que sufre Ceuta en materia de educación. Los resultados comprometen tanto el futuro de nuestros hijos como el de la Ciudad. La situación del sistema educativo nos parece un asunto al que la

Asamblea y este Gobierno no pueden dar la espalda escudándose -cuando interesa- en cuestiones de competencia.

El objetivo que el Consejo Escolar del Estado fija al Ministerio de Educación para Ceuta es “garantizar que ningún alumno de segundo de Primaria promocione sin saber leer ni escribir”.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C’s Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Qué opinión tiene el Gobierno de la Ciudad sobre los resultados correspondientes a Ceuta recogidos en el informe 2017 del Consejo Escolar del Estado?**
- 2. ¿Qué opina del objetivo que se propone que el Ministerio de Educación garantice?**
- 3. ¿Qué medidas va a tomar para incidir en los pobres resultados puestos de manifiesto?”**

Sr. Presidente: *“Sr. Varga, debo pedirle disculpas, porque el Sr. Celaya, a quien va dirigida esta interpelación, está en cama y con fiebre y no va a poder contestarle personalmente y me ha dicho que le ofrezca la posibilidad de contestarla de manera inmediata y por escrito.*

Sr. Varga Pecharromán: *“Evidentemente, no es lo mismo, pero ante la fuerza de los hechos no hay ningún problema.”*

2.5.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer la situación en la que se encuentra la propuesta aprobada en sesión plenaria de 2016, sobre la adhesión de Ceuta a la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI).

“En el Pleno resolutivo de 26 de abril de 2016, se aprobó la propuesta presentada por este grupo municipal relativa a la adhesión de Ceuta en la Red Española de Ciudades Interculturales (RECI).

Pasados dos años, deseamos conocer en qué situación se encuentra dicha adhesión”.

Sr. Presidente: *“Lo mismo ocurre con la interpelación de MDYC y que hace referencia a la adhesión de Ceuta a la Red Española de Ciudad Interculturales. Le pido también disculpas, Sra. Hamed, y le solicito que le pueda contestar por escrito el Sr. Celaya.*

¿Está de acuerdo?

Sra. Hamed Hossain: *“Teniendo en cuenta que se trata de un caso de fuerza mayor, por enfermedad, no tenemos inconveniente, siempre y cuando sea a la mayor brevedad posible.”*

Sr. Presidente: *“Así procuraremos que sea y le agradezco la consideración.”*

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar por qué no se ha sometido a la consideración del Pleno la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.

“El pasado mes de noviembre Caballas elevó una propuesta al Pleno de la Asamblea para dejar sin efecto, de manera transitoria y hasta que se modificara el Reglamento, la disposición que limita a 60 mensualidades las ayudas del Programa de Alojamiento Alternativo.

El Gobierno del “sí pero no”, aprobó la propuesta condicionada a un informe jurídico que rechazó tal posibilidad. En aquel entonces, recriminamos al Gobierno su escaso compromiso para profundizar en la posibilidad legal de acceder a lo propuesto, teniendo en cuenta que a partir de esa fecha empezarían a producirse las víctimas (personas necesitadas a las que se les retira la ayuda sin ninguna alternativa). El Gobierno respondió que la solución estaba en modificar el Reglamento y paralelamente atender a los damnificados ofreciéndoles alternativas. No ha ocurrido ninguna de las dos cosas. Por eso interpelamos al Gobierno para que explique:

¿Por qué no ha sometido a la consideración del Pleno la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo después de tres meses de asumido el compromiso?

¿Qué “solución” han dado a las personas a las que han excluido del programa por agotar las 60 mensualidades?

¿Qué piensan hacer con las nuevas víctimas de estos desahucios encubiertos?”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Ustedes son un Gobierno desquiciado, radicalizado, absolutamente, inmisericorde con la gente humilde, y como esto es algo tan habitual y tan conocido, tampoco nos vamos a centrar en ello.*

Hay algunas actuaciones y ésta es una de ellas que lo que provocan es asco; mire usted, en el mes de noviembre sabiendo que se avecinaba un serio problema para familias que están viviendo en situaciones precarias, en este mes trajimos una propuesta, que esa catástrofe: poner a familias enteras en la calle sin posibilidad de viviendas y dijimos, las 60 mensualidades se pueden convertir en motivo de injusticias con familias muy humildes. Y ustedes lo aprobaron en Pleno, la respuesta fue: los técnicos nos lo impiden. Esto me parece tan absolutamente malévolo e incalificable que no se puede tolerar como argumento político. Le pondremos algunos ejemplos: ustedes no es que tengan un informe que digan que los consejeros tienen que ser personas electas, tienen una sentencia y como no les interesa, buscan las rutas interpretativas hasta que encuentran la solución que les conviene.

A ustedes les dicen los informes técnicos que no se pueda dar licencia de apertura a una planta de aglomerado y como no conviene, ustedes buscan las rutas interpretativas hasta encontrar con la solución, y ahí está la planta.

A ustedes les dicen los técnicos de su Ayuntamiento que el proyecto de la Gran Vía hay que sacarlo a exposición pública, pero como no conviene, buscamos las rutas interpretativas hasta encontrar una solución mágica que nos permite hacer lo que nos da la gana y así podría seguir, porque cada vez que ustedes se topan con una dificultad técnica que va en contra de sus deseos, ustedes encuentran una ruta interpretativa que les permite salirse con la suya.

Cuando se propone que quede en suspenso una cláusula de manera transitoria y excepcional del Reglamento de Alojamiento Alternativo, que no afecta a sus intereses sino a familias humildes, en ese caso se agarran a un informe jurídico que pudiera firmar cualquier estudiante de cuarto de Educación Secundaria, diciendo que un Reglamento hay que cumplirlo o cambiarlo, en el que no aparece ni una sola línea en relación a la situación transitoria y excepcional que se planteaba. Aquí ya no acudimos a interpretaciones, no acudimos a un segundo técnico a un tercero, lo dice el técnico y aquí todo el mundo a 'mamar'. Me parece que está permanentemente haciendo trampas, cuando nos interesa los técnicos son formidables, cuando no nos interesa los técnicos son evitables, cuando coinciden con mis intereses los informes jurídicos son la panacea, cuando no coinciden a la papelera, y todo esto, para terminar, consiguiendo que ustedes pongan en la calle a familias humildes necesitadas sin la menor compasión. Este es el problema, se están convirtiendo en un peligro para esta ciudad.

Ustedes se comprometieron conmigo y la respuesta fue: 'No os preocupéis, buscaremos una solución para cada caso que esté en la calle'. Y con ese compromiso han hecho lo mismo que con todos, porque además de ser unos mentirosos, son personas sin conciencia y sin sensibilidad.

Nosotros estamos viendo cada vez vienen nuevos damnificados, cada vez se están cumpliendo los 60 meses a otras personas y aquí vamos poco a poco dosificando la tragedia de personas necesitadas que les importa a ustedes poco."

Sra. Nieto Sánchez: *"Vaya mitin que nos ha dado, Sr. Aróstegui, porque parece que usted es el adalid de los pobres, de los necesitados y aquí todos somos malos.*

Nosotros en la Consejería y en el Gobierno no hemos echado nadie a la calle, no ha habido ningún procedimiento de desahucio en todas y en cada uno de los usuarios que han abandonado por el plazo del tiempo el alojamiento alternativo. Un plazo que es de cinco años, con la entrada en vigor de este nuevo Reglamento, pero ha habido familias que han estado hasta 11 años con el alojamiento alternativo.

Creo que es un plazo extenso, para que las familias puedan recuperarse o que hubieran tenido otro tipo de ingresos. También hay que dejar claro que el alojamiento alternativo es un recurso complementario, las familias que están inmersas en este recurso tienen propios medios de vida, sí tienen ingresos. Lo que no podemos es dejar que este recurso sea de carácter indefinido; es decir, que se convierta en un recurso de por vida, eso no sería justo para otras familias que también lo necesitan.

En su día me comprometí hacer una modificación de este Reglamento y de otros, de hecho, tengo establecido un grupo de trabajo en la Consejería, para esta modificación, no solamente de ésta, sino de los recursos que se prestan en Servicios Sociales, para todos los usuarios. Me sabe mal que critique usted a la técnico de la Consejería, como no le gusta el

informe usted lo critica. Nosotros aquí no nos vamos a saltar ningún informe, le guste a usted o no le guste.

El Reglamento hay que mejorarlo, pero tenemos que evitar la cronificación del recurso, no puede tener un carácter indefinido.

También le puedo adelantar que nosotros hemos solucionado y dado otro tipo de instrumentos y de herramientas sociales a las personas que han salido desde el mes de enero del alojamiento alternativo: cinco familias en enero, cuatro familias en febrero y siete en marzo, y ningún en proceso de desahucio. Se les han facilitado diferentes ayudas sociales, porque lo han necesitado y son familias que tienen recursos propios, que no son suficientes para determinados extremos, pero los tienen y se les está complementando con otra serie de ayudas.

Con lo cual, me parece que ese mitin que da ya no se lo crea nadie, se lo creará usted, pero desde luego yo tengo la conciencia tranquila. Su discurso no es justo.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No es que no me lo crea, es que me quedo corto por prudencia y porque ustedes se ofenden con rapidez, y no les digo todo lo que pienso. Ustedes son de ofensa fácil, entonces yo intento ser un poco más prudente.*

Usted me dice que por una parte que no se puede cronificar, pero por otra parte me dice que dan ayudas diferentes, las dos cosas a la vez no tienen mucha lógica. Sobre el problema de la cronificación, usted sabe que este programa está sujeto a revisiones, si hay situaciones en las que se prolonga la ayuda a once años, supongo que será, porque las revisiones que se han hecho han dado como consecuencia que la situación de precariedad se mantiene, si no es así, usted estaría diciendo que el mecanismo de revisión no funciona o que ustedes conceden las ayudas de manera injusta. Lo que determina la ayuda no es el tiempo, sino la situación, pero usted incurre en la contradicción de decir que no es verdad, que a todas las familias que ustedes de manera indirecta están desahuciendo, las están compensando por otro lado, eso no es verdad.

Usted dice que no ha habido desahucio, pero usted está diciendo es que esas familias se busquen la vida por otra parte. Nosotros llamamos desahucio indirecto por una razón muy simple, porque si esas familias no necesitan la ayuda, usted sí que estaría prevaricando, está usted diciendo que está dando ayudas a familias que no las necesita ¿es eso lo que está usted diciendo aquí? Supongo que no, suponemos que las ayudas son necesarias, están justificadas, comprobadas y, por tanto, si las quitamos estamos dejando a esas familias desamparadas.

Ese informe técnico dice una cosa tan sencilla como que para cambiar un Reglamento hay que modificar el Reglamento, eso dice el informe, y yo lo que planteaba en su momento era que estamos hablando de situaciones excepcionales y transitorias. Nosotros dijimos en aquella propuesta que no se aplique esta norma en tanto en cuanto se modifica, atendiendo a la excepcionalidad de la crisis y la situación de las personas; por ejemplo: como eximir de las tasas a los comercios de la Gran Vía, que ustedes han anticipado que sí.

Para quitar un renglón de un reglamento no hace falta ningún grupo, hace falta tener voluntad de hacerlo.

Nosotros cuando hizo ese informe le dijimos ¿por qué no han consultado con la Secretaría General? Usted dice que tiene su asesora..., y estamos hablando de una situación excepcional, que van a poner a gente en la calle, ¿no sería bueno si de verdad hubiera una intención de no poner a nadie en la calle contrastar esa opinión con otras?

Ustedes no han modificado este Reglamento y le traigo esta interpelación en marzo, porque también lo trajimos en el mes de noviembre y si hubiera tenido la intención esto estaría aprobado; así de fácil y no está aprobado porque ustedes no quieren.

¿Por qué ustedes no han cambiado este Reglamento? Repito, ese artículo dice: “Las ayudas tendrán como máximo 60 mensualidades”, no hay que tocar nada más que borrar eso, es sencillo.

Cuando este Reglamento entró en vigor se suscitó un problema jurídico, ¿sabe usted lo que dijo el informe? Que las 60 mensualidades eran de aplicación a todos los que estaban en el programa. ¿Y sabe usted lo que suponía eso? Poner en la calle a más de 100 personas. ¿Y sabe usted lo que hicieron? No hicieron caso a su informe jurídico y buscaron otro e hicieron una interpretación, que yo aplaudo, favorable y dijeron: “Como en el Reglamento no lo pone, podemos considerar los 60 meses a partir de la revisión, que podemos interpretar que se trata de un nuevo periodo”. Y la pregunta es ¿y ahora por qué no van las interpretaciones? Porque ustedes han entrado en una dinámica de radicalización, no ya a la Derecha; yo solamente le digo que me conteste ¿por qué en cuatro meses, habiendo ustedes votado a favor de suprimir las 60 mensualidades, no han quitado eso del Reglamento?

Usted me dice eso y después lo que quiera.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Usted mismo ha dado la explicación, en los once años hay personas que estaban acumuladas de la situación anterior.*

Aquí interpretaciones las mínimas, porque nos llevan a los Tribunales con un chasquido.

Nosotros estamos trabajando en ese grupo de trabajo, porque creo que no solamente hay que modificar ese aspecto. Además, yo no le dije que el plazo del tiempo iba a cambiar, sino que íbamos a ver situaciones excepcionales en las que el plazo del tiempo se podría incrementar. No podemos dejar que este recurso sea de carácter indefinido, eso es de sentido común.

Lo que se le hace es darles complementos y ayudas en otro tema, porque ya le vuelvo a decir que es que estas familias tienen recursos.

Si califican los informes técnicos no les gusta, es cuestión suya.

Tenemos 352 familias en el año 2017 en alojamiento alternativo, se han beneficiado 1.781 beneficiarios, nos hemos gastado todos 1.800.000 euros en Alojamiento alternativo.

Mi compromiso es: vamos a modificarlo, quiero que los grupos manejen el Reglamento para sus aportaciones.”

.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si conocen la carencia que sufren los vecinos de Calamocarro y Carretera de “El Serrallo”, con respecto al transporte público.

“Desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos la utilización del transporte público como mecanismo de protección del medio ambiente.

El PSOE de Ceuta defiende la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía apostando por la movilidad sostenible, reduciendo el uso del vehículo privado, y apostando por alternativas más sostenibles en términos medioambientales con un transporte público de calidad y la recuperación de medios de transporte que sean más sostenibles. Sin embargo, nos encontramos con que el Gobierno del señor Vivas en vez de fomentar el transporte público, suprime líneas existentes. Nos estamos refiriendo a la línea de la Carretera de “El Serrallo” y a la línea de Benzú a la Plaza de la Constitución.

Se está dejando sin servicio a muchas personas que viven en la zona de Calamocarro y a los trabajadores del Centro de Menores “Punta Blanca”.

Esta situación provoca que ahora estos usuarios deban desplazarse primero dirección Benzú, lo que ha contribuido a que, en lugar de optar por el transporte público, decidan desplazarse con sus vehículos particulares.

En lo que a la carretera de “El Serrallo” se refiere, las circunstancias son más graves si caben. No hay que obviar que el núcleo de población existente en esta zona de la Ciudad es bastante numeroso, son muchos los jóvenes y niños que residen ahí y estos ceutíes deben acudir a los colegios e institutos de la ciudad sin que exista una línea de autobuses que comunique su lugar de residencia con el resto de la ciudad.

Son muchos los padres que se ven obligados a coger su vehículo particular e incluso los adolescentes hacen so de ciclomotores para trasladarse a los lugares a los que deben llegar.

La falta de una línea de autobuses que comunique la Carretera de “El Serrallo” con el resto de la Ciudad supone un hándicap en la actividad diaria de estos vecinos de ahí la necesidad de instauración de la misma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Conocen la carencia que sufren los vecinos de Calamocarro y Carretera de “El Serrallo”? ¿Hay intención de establecer una línea de autobuses que comunique “El Serrallo” con el resto de la ciudad? ¿Hay posibilidad de que se establezca una parada de autobuses en Calamocarro, dirección centro?”

Sr. Hernández Peinado: *“Esta interpelación viene referida a una cuestión de sensibilidad social, por parte de la ciudadanía, una serie de vecinos y vecinas de Serrallo y Calamocarro se pusieron en contacto con nosotros trasladándonos esta sensibilidad, de transporte público.*

Nosotros defendemos el transporte público y apostamos por esa movilidad sostenible, evitando el uso del vehículo privado y apostando por otras alternativas.

Realizamos una visita a las respectivas zonas y detectamos que el transporte público no existe en la línea del Serrallo y Calamocarro, en el sentido de que haya una parada precisa ahí dirección hacia el Centro.

Nosotros nos damos cuenta que en el caso de Calamocarro hay ocho viviendas donde viven familias que echan de menos esta parada desde Benzú hacia el Centro. No ocurre lo mismo desde el Centro hacia Benzú que si hay una parada y se puede utilizar.

Ellos nos demandan esta cuestión y dentro de la zona del Serrallo detectamos que hay una cantidad de habitantes que echan de menos una línea de transporte público que vaya desde el Serrallo a sus colegios o centros educativos.

Queremos que el Gobierno se haga eco de esta demanda ciudadana, para que nos dé una respuesta y esperamos que sea positiva.

Le preguntamos al Gobierno: ¿Conocen la carencia que sufren los vecinos de Calamocarro y Carretera de “El Serrallo”? ¿Hay intención de establecer una línea de autobuses que comunique “El Serrallo” con el resto de la ciudad? ¿Hay posibilidad de que se establezca una parada de autobuses en Calamocarro, dirección centro?”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Esta interpelación tiene dos partes muy concretas.*

En primer lugar, en cuanto al trayecto del Serrallo, este trayecto está fuera del contrato concesional con la empresa de autobuses, que vence el segundo semestre de 2019, estamos en la fase de redacción de pliego donde, evidentemente, irá esta línea del Serrallo, porque cuando se firmó este contrato no se tuvo en consideración, porque no era núcleo poblacional entonces.

Este Gobierno apuesta por el transporte público, por muchas razones y es cierto que ya se suscitó en su momento que había una serie de chicos y chicas que tenían dificultades para llegar a sus centros escolares. Puestos en contacto la anterior consejera con la empresa de autobuses, la empresa se avino a realizar una serie de rotaciones que coincidieran con la entrada y salida de colegios, para que estos chicos pudieran llegar a su colegio y retornar a casa.

Esto lo han tenido en funcionamiento todo el curso pasado y al finalizar 2017 hay que sacar conclusiones: la realidad es que la media diaria de uso en días colectivos fue de seis tickets, (3 de bajada y 3 de subida). Es cierto que no parece ser un colectivo demasiado importante, pero lo tenemos en consideración en el pliego de condiciones.

Este autobús va ha acompañado de un inspector, que también se hacía cargo la empresa, y la empresa a partir de este momento dijo que si queríamos hacer esta línea habría que llegar a un acuerdo, en cualquier caso, no era rentable y le hacía perder mucho dinero a la empresa, y a partir de este curso dejó de prestar el servicio.

Y sobre la parada de autobús de vuelta de Benzú hacia la ciudad, existía una parada hacía muchos años, pero no se tuvo en cuenta que no contaba con las autorizaciones

necesarias para que allí hubiera una parada. Cuando se eliminó nos pusimos en contacto con el Ministerio de Fomento y dijo que si quisiéramos hacer una parada habría que realizar una serie de subsanaciones, complicadas y que llegaban incluso a tener que expropiar una serie de parcelas privadas, para poder retranquear el autobús y que hiciera su parada. Se intentó hacer iniciar los informes, pero cuando se vio la complejidad de la obra se decidió desestimar.

A mi consejería no ha venido ningún vecino ni de Benzú ni de Calamocarro, pero me vale igual que se la hayan hecho a usted, aquí estamos para trabajar por la ciudadanía. Vamos a ponernos en contacto con los vecinos de Serrallo, para poder arbitrar algún tipo de solución.

En cuanto a Calamocarro vamos a intentar que adelantando o retrasando la parada de autobús que no esté en el mismo lugar que estaba antes, sino que quizás adelantándola unos metros podamos encontrar un lugar idóneo.”

Sr. Hernández Peinado: *“Agradezco el tono de su respuesta.*

A pesar de ello, Sr. Hachuel, la sensibilidad de estos ciudadanos, no es la primera vez que estos vecinos nos han llamado y nosotros hemos servido para trasladar sus reivindicaciones.

El autobús que va del Centro a Benzú tiene su parada enfrente de la entrada de Punta Blanca, pero de vuelta no tiene parada, parece ser que el conductor al no tener parada tiene orden de no hacer stop allí. Los ciudadanos si están interesados en utilizar esta línea de transporte, de Benzú hacía el Centro y viceversa, porque estos trabajadores y estos vecinos nos dicen que la mayoría de las ocasiones lo que tienen que hacer es coger el autobús cuando va dirección a Benzú y después hacer Benzú hacía el Centro, con lo que supone un doble esfuerzo.

Nosotros también en relación con lo que ha referido, no tiene que ser una parada completamente simétrica a cuando va el autobús dirección a Benzú, sino que se puede hacer más adelante o atrás, y se puede buscar los condicionantes técnicos, para establecer allí la parada. Nosotros abogamos, porque sea posible.

Con respecto al Serrallo estuvo dos meses funcionando esa línea. El Serrallo ha crecido enormemente y hay un punto neurálgico muy significativo en la actualidad, con la apertura del nuevo centro penitenciario, eso va a requerir que haya un servicio de transporte público que al menos puedan llevar a trabajadores, a ciudadanos, a familiares de los reclusos y habría que habilitar esa posibilidad de la línea.

Los niños tienen que ir andando por la carretera, no hay acerado, que no ocurra nunca ninguna desgracia, porque no hay acerado.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Gracias, Sr. Hernández, por la consideración que tiene, pero le puedo garantizar que es mérito suyo, pro su tono, por su falta de insultos y por su falta de demagogia. En ese sentido cualquier que se nos dirija de esa forma va a recibir la misma atención y el mismo tono.*

El conductor no para, porque no hay parada y se buscarán alternativas. Tiene mi palabra que a lo largo de esta semana haré todo lo posible para girar visita tanto a Serrallo como a Benzú, para intentar arbitrar la solución, acompañado del técnico correspondiente.

En cuanto al Serrallo me sorprende que diga que se realizó durante dos meses, porque tengo la estadística desde el 8 de septiembre de 2016 donde bajaron cero chicos y subieron cuatro hasta el 21 de junio de 2017, donde bajo un chico y no subió ninguno. Entonces, fue el curso escolar.

En cuanto a lo que dice que no es rentable esa línea, pero que compensa a otras, no podemos dejar de tener en cuenta que la línea del Serrallo no forma parte del contrato concesional, no se le puede exigir a la empresa. No es una cuestión de compensación, que sería deficitaria, por tanto, no es la forma de abordar esta situación.”

2.8.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuándo van a sacarse a concurso los servicios externalizados de la sociedad municipal AMGEVICESA.

“La sociedad municipal AMGEVICESA tiene varios servicios que son cubiertos por empresas externas sin estar cubiertos por el correspondiente contrato.

Este Grupo Municipal desea conocer cuándo van a sacarse a concurso dichos servicios externalizados”.

Sra. Hamed Hossain: “Creo que uno de los principales caballos de batalla que hemos tenido es el de la transparencia, el de la igualdad en el acceso a los contratos públicos, nos parece que es una máxima obvia, pero valga la redundancia, como ustedes la han obviado en tantas ocasiones y se la han saltado, hemos tenido que hacer un seguimiento puntual de todos aquellos servicios que se han podido prestando sin contrato, que a fin de cuentas se sufraga con los gastos públicos y deben de estar cubiertos con sus contratos en vigor.

Unos contratos que lo que hacen es dar cobertura a las máximas legales, al procedimiento administrativo que permita la libre concurrencia y, sobre todo, que con su adjudicación se permita al empresario/a que se haga con el servicio, percibir la contraprestación que haya acordada.

Actualmente seguimos encontrando varios entes que siguen sin tener en regla los servicios que reciben. Nosotros en esta ocasión traemos AMGEVICESA que tiene los servicios de asesoramiento laboral, nóminas y seguros sociales prestados con un contrato de hace diez años, igualmente, tenemos conocimiento de que hay un servicio de asesoramiento legal que está sin cubrir por parte de la empresa. Tampoco entendemos cómo se han ido realizando los pagos sucesivamente, año a año, mes a mes, cuando desde la Alcaldía se dio la tajante orden de no pagar aquellos servicios que no estén respaldados por un contrato en vigor, como en este caso, y tampoco se ha realizado ningún reconocimiento extrajudicial de deuda ni existe sentencia alguna que exija el cumplimiento de la misma.

Este servicio entendemos que está en un servicio de alegalidad o de abandono por parte de ustedes y desconocemos los motivos. No sólo velando por esa transparencia que les exigimos, sino por la seguridad del adjudicatario a que se le reconozca el derecho a cobrar el servicio que venga prestando y, sobre todo, para eliminar esa mala praxis que ustedes tienen y que con ello no se impida la competencia y que cualquier empresario pueda presentarse.

Por ello, presentamos esta interpelación, para conocer por qué existe esa situación actualmente.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Muchas gracias, Sra. Hamed, por su interpelación y por el buen tono que la ha presentado.*

Se refiere usted concretamente al contrato de arrendamiento de servicios profesionales para gestoría y asesoría de empresas. Lo primero que le tengo que decir es que no hay ningún servicio que esté prestado ninguna empresa a AMGEVICESA que esté sin contrato. Éste al que usted se refiere tiene un contrato de 1 de octubre de 2006 y en su clausulado nº 5, dice: “El presente contrato tendrá una vigencia inicial hasta el 31 de marzo de 2007, entendiéndose tácitamente prorrogado por periodo de seis meses mientras no se denuncie por cualquiera de los contratantes, por un mes de antelación como mínimo al vencimiento de cada plazo o sus prorrogas”.

Es decir, este servicio está debidamente soportado por su correspondiente contrato, no ha sido denunciado por la empresa AMGEVICESA ni por el prestador del servicio y, por tanto, tengo que negarle que esté siendo prestado sin contrato. Por tanto, no es necesario ningún reconocimiento de deuda ni hay que recurrir a ninguna maniobra extraña para pagar a estos servicios.”

Sra. Hamed Hossain: *“¿Sabe usted lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público a la explicación que usted da? Es que por esa regla de tres todos los contratos del 2006 se estarían prorrogando constantemente de manera tácita y no haría falta licitar ningún tipo de servicio. ¿A usted le parece normal esta cuestión? ¿Por qué permiten ustedes determinadas excepciones con algunos contratos sí y otros no? ¿Por qué hay cosas que ustedes licitan y otras no?*

Le voy a decir lo que dice la Ley de Contratos del Sector Público: “Los contratos menores no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga”. Y aquí le desmonta todo lo que ha dicho.

¿Nos puede explicar qué es lo que ha motivado que ustedes vengán incumpliendo la ley en este contrato? ¿Por qué no lo han sacado a licitación?

Le voy a dar un apunte más: al margen de este contrato hay un servicio de un asesoramiento jurídico que se prestó a AMGEVICESA sin soporte contractual, que ustedes llegaron a llevar a un consejo de administración y que retiraron sobre la marcha. Es un contrato de un asesoramiento legal relacionado con la retirada o no y cómo hacerla de determinados vehículos en los aparcamientos municipales, que está pendiente de ser judicializado. Eso fue un servicio que ustedes encargaron verbalmente a través de AMGEVICESA y que prestatario del servicio lo ha realizado y de hecho ustedes llegaron a llevar a ese consejo de administración la documentación que lo amparaba, pero misteriosamente ustedes se retrotrajeron, dieron marcha atrás, para no proceder a un reconocimiento extrajudicial de deuda. Nos podría explicar estos dos extremos.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Le voy a explicar además de estos dos extremos, pero le voy a preguntar por qué trae usted esto aquí. Esto es una materia en principio donde se debe plantear es en el consejo de administración de AMGEVICESA, donde su partido tiene un*

representante donde usted asiste habitualmente a los consejos de administración con voz, pero sin voto, evidentemente, el último fue el 19 de febrero y donde usted no asistió y su representante tampoco, pero llegar a la cúspide saltándose todos los pasos anteriores me parece que es un gasto inútil de energía.

El motivo por el que se prorroga tácitamente es porque se considera que es beneficioso para la empresa. Este contrato le cuesta a AMGEVICESA 1.748,20 euros mensuales, realiza las nóminas de 150 trabajadores y realiza altas y bajas de trabajadores y mes más, mes menos realiza altas y bajas de contrato por una cantidad aproximada de 100. Es decir, la cifra que le cuesta a la empresa es suficientemente interesante para AMGEVICESA y presta sus servicios a plena satisfacción de la empresa.

Si usted considera que no es a plena satisfacción, plantéelo en el consejo de administración y donde se puede llegar a un acuerdo y se puede sacar a licitación, evidentemente; pero mientras sea a este precio y esté dando el servicio de la forma que la está dando, desde luego la empresa y este presidente no tiene nada que decir, ni tiene intención de sacarlo de nuevo a licitación, porque perderíamos en calidad y en precio.

En cuanto al segundo contrato, ese contrato salió a licitación, se presentaron dos, uno por importe de 3.270 euros y otro de 3.499,99 y, evidentemente, se le adjudicó al de 3.270 euros, contrato que venció el 31 de diciembre y que sale próximamente a licitación.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a diversas cuestiones sobre el “Programa de Recualificación Profesional mediante formación para desempleados mayores de 45 años”.

“Prácticamente con el año, arrancó el denominado “Programa de Recualificación Profesional mediante formación para desempleados mayores de 45 años”. Un nuevo Plan de empleo puesto en marcha con una subvención del SEPE de casi 1.250.000,00 € que pretende distinguirse de planes de empleo anteriores al incluir como objetivo principal el proporcionar formación para los trabajadores.

La previsión para conseguir la indicada recualificación era dedicar el 30% del tiempo de trabajo a la formación. El objetivo: incrementar la cualificación profesional de cada uno de los trabajadores seleccionados para que puedan ampliar su abanico en cuanto a la búsqueda efectiva de empleo. También se prevé la alfabetización de los trabajadores que lo precisen.

Sin embargo, no conocemos detalles del programa de formación ni de los contenidos que se van a proporcionar a cada uno de los trabajadores en las diversas categorías contratadas. Ni de quienes van a proporcionar tal formación.

Estamos hablando de formar a trabajadores que han sido seleccionados y contratados ya como pintores, electricistas o jardineros ya como arquitectos, arquitectos técnicos o delineantes.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. **¿Cuáles son los programas de formación que se han puesto en marcha para conseguir una mejora en la cualificación personal de cada trabajador contratado en este Plan de empleo?**
2. **¿Cómo se han distribuido las aproximadamente 300 horas de formación que deben recibir?**
3. **¿Cuántos trabajadores están incluidos en el programa de alfabetización y en qué consiste específicamente este programa?**

El Sr. Varga Pecharromán daba lectura completa de la interpelación.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Este programa surgió a finales del mes de noviembre, fue un crédito extraordinario o una subvención extraordinaria que concedió el SEPE y que nos pusimos a trabajar rápidamente, para que el mismo día que salía la convocatoria pudiéramos presentar desde la Ciudad los programas que iban incluidos en esta convocatoria, valga la redundancia, y poder ponerlo en marcha antes de que terminara el año, para no perder los fondos que el SEPE destinaba a un programa específico para mayores de 45 años.*

Corrimos muchísimo y al final conseguimos el objetivo que era que 119 personas con más de 45 años pudieran tener una oportunidad de empleabilidad en el plan de empleo.

Como ya sabe, en este Pleno se ha debatido una de las premisas que piden tanto los grupos como una obligación que se impuso el Gobierno fue que la formación fuera un requisito indispensable, para todas las personas que pasaran por el plan de empleo, de forma que y como siempre decimos que cuanto más formación mejora la capacidad de empleabilidad de las personas que formamos.

Este plan de empleo extraordinario no podía ser menos y por eso consensuamos con las centrales sindicales y con el SEPE cuál iba a ser la formación y han sido: operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas, operación auxiliares de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas, operaciones auxiliares de fontanería y calefacción, operaciones auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, en revestimientos continuos de construcción, pintor; limpiezas en espacios abiertos, en superficies y mobiliario en edificios y locales.

Estas jornadas se distribuyen en aproximadamente 300 horas de formación, durante la jornada de trabajo de lunes a viernes se dedica el 25% de la jornada a la formación, como se establece en la resolución del servicio público de empleo. Estos datos se obtienen partiendo de un peso horario total de 960 horas laborales correspondientes a los 7 meses de duración del programa.

En albañilería 320 horas de formación, un 33%. En carpintería 150 un 26%; electricidad 300 horas, un 31,25%; en fontanería 290 horas 30,2%; jardinería 250 horas un 26%; pintura 250 horas, un 26%; limpieza 280 horas el 29%.

Los trabajadores que están incluidos en este programa, de la selección, una vez que nosotros realizamos los programas, los enviamos al SEPE y éste realiza los perfiles y hace la selección, del programa 63 trabajadores necesitaban esta formación. Ha ido destinado gran

parte de la formación con contenidos básicos en áreas de matemáticas, comunicación e igualdad de género y luego la formación profesional.

Los encargados de la formación son personales que se ha contratado también dentro del mismo programa y son 33 personas.”

Sr. Varga Pecharromán: “Dentro de la problemática que tienen los demandantes de empleo en la ciudad, todos conocemos que uno de los problemas principales son la falta de cualificación en un porcentaje elevado y por otro lado la inadecuación de esta formación en otros casos a las necesidades del mercado, por lo menos del local.

Ciudadanos da mucha importancia a la formación y considera que forma parte del carácter distintivo de los planes de empleo que desarrolla la Ciudad. de hecho cuando se habla de los 11 millones que se están dedicando a los planes de empleo se engloba dentro de lo que se llama ‘políticas activas de empleo’ que frente a las políticas pasivas que se basan en subsidios, pues, se centran por un lado en la formación y por otro lado en la intermediación entre el mercado y los trabajadores, con vistas a que el que participa en estas políticas activas de empleo termine consiguiendo un trabajo. No se trata de darle un trabajo de seis meses, sino prepararle para que lo consiga por un periodo superior o indefinido.

Se trata en definitiva de una formación profesional para el empleo que prepare al desempleado mediante el desarrollo de sus capacidades profesionales y personales, para insertarse en el mercado laboral.

El planteamiento que ustedes hacen en la memoria habla del 30% del tiempo del trabajo para la formación con el objetivo de incrementar la cualificación profesional de los trabajadores y ampliar su abanico en cuanto a una búsqueda efectiva de empleo. Lo que luego nos sorprendía era ver que se establecía en cuanto al calendario (un calendario un tanto laxo), porque la actividad formativa se anuncia que se va a desarrollar o concentrar fundamentalmente en los días que las condiciones meteorológicas no sean adecuadas para el trabajo; imagino que en días como hoy serán cuando estén recibiendo la formación. Era un planteamiento que no nos parecía como el más oportuno para desarrollar un trabajo de formación serio de los contratados.

Habida cuenta de que se tratan de una cualificación en carpintería, electricidad, etc, nos parece adecuado el tema de que sean los oficiales quien imparta esta formación a los trabajadores contratados menos cualificados, pero entendemos que el programa de alfabetización, que no deja de ser la primera puerta para conseguir una cualificación, no parece tener nadie a priori dentro del programa cualificado para impartir, me quiero centrar en la alfabetización inicial.

También quiero llamar la atención en que tienen trabajadores con una cualificación inicial en tareas que no corresponden a su propia cualificación: albañiles y electricistas haciendo labores de limpieza, lo que no parece que vaya a incrementar su cualificación a posteriori.

Hemos recibido quejas de un tiempo de formación muy reducido y hemos tenido quejas de los que imparten la alfabetización. Hay veces que parece que los planes de empleo no están enfocados a las necesidades de los propios trabajadores contratados, es una impresión, pero se lo digo con ironía. Son los trabajadores los que demandan formación, los que están

pidiendo más formación y una formación adecuada, porque el problema lo tienen ellos y porque el programa y lo que ustedes prometen es precisamente eso: formación, una mayor cualificación y abrirle las puertas de un futuro, si es posible.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Creemos que la educación y la formación y las aptitudes formativas que mejoren a las personas, mejoren su empleabilidad. Y en esa intención del Gobierno de mejorar la empleabilidad de las personas está el sentido y el incrementar las horas de formación, que antes no existían y que existen desde el 2017.*

En el año 2017 fue la primera vez que se puso en marcha el programa de formación, con dificultad de diversos tipos: de cómo organizar los horarios de trabajo de las personas que están en los planes de empleo, si los poníamos por la mañana, por la tarde, y siendo el primero año nos hemos encontrado con diferentes situaciones que hemos ido resolviendo.

Y de todo hemos aprendido, para este segundo año 2018, una vez que se aprueben los PGE, ponerlos en marcha.

También en este plan de recualificación hemos aprendido y hemos sacado conclusiones, en algunos casos positivas y negativas de lo que necesita y de lo que requiere las personas que están incluidas en estos planes. Una de las necesidades que tiene que ver con una mayor cualificación, son los certificados de profesionalidad, desde el mes de julio, aproximadamente estamos trabajando con el SEPE, para que PROCESA en esos cursos que da y que nosotros también utilizamos, para los planes de empleo, pueda otorgar certificados de profesionalidad, para que puedan utilizar esas personas que se han beneficiado de esos cursos y de los planes de empleo.

Es un cúmulo de situaciones, entiendo las quejas y se trata de ir dando paso a paso y de ir mejorando la formación que estamos dando. Hay que organizar aulas, clases, estamos colaborando con PROCESA en todo esto, hay que contratar a los profesores, preparar a las unidades didácticas, es decir, no es un trabajo que se pueda hacer de un día para otro; en ello estamos y estamos concienciados de que tenemos que mejorar, porque la formación, como decía antes, mejora la empleabilidad de las personas.”

2.10.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar el estado en que se encuentra la bonificación en el IRPF aplicable a Ceuta.

“En el mes de diciembre del año en curso, el Presidente de la Ciudad, señor Vivas, anunció junto al Ministro de Economía, señor Montoro, un incremento de la bonificación vigente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para que pase del 50% al 60%, con lo que los ceutíes sometidos a retenciones de trabajo y actividades profesionales, de arrendamientos, sobre fondos de capital, etcétera, pasarían a pagar cuando entre en vigor un 20% menos de la cantidad que desembolsan actualmente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

- **¿En qué estado se encuentra esa promesa de bonificación en el IRPF aplicable a Ceuta? ¿En qué fecha tienen prevista su entrada en vigor? ¿Qué alcance tendrá esta medida para los ciudadanos y la Ciudad de Ceuta?"**

Sr. Mas Vallejo: *"Esta interpelación viene a raíz de las declaraciones que ha manifestado el Gobierno de la Ciudad, dando como seguro que se va a ampliar la bonificación que existe ahora mismo en vigor del 50% en el IRPF al 60% que pasaría ser con esta modificación el 60% del IRPF."*

En este caso nos estamos temiendo de que se van a refugiar en el tema de que no están aprobados los PGE, pero desde aquí le decimos que existen formas alternativas de aprobar esta medida, en caso de que no se aprobara los PGE.

Queremos saber qué tiene preparado el PP, si tiene en firme, aceptado por parte del Ministerio del Hacienda, que se va a hacer esa bonificación, cómo se va llevar a cabo, desde qué ejercicio fiscal estará en vigor y hasta qué punto va a llegar."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"En el mes de junio o julio, si no recuerdo mal, fue una de las primeras reuniones a la que yo asistí con el Ministro Montoro, con el Presidente de la Ciudad, el Delegado del Gobierno, los parlamentarios nacionales, donde se puso sobre la mesa esta petición y además el Ministro Montoro confirmó de nuevo su voluntad y la intención del Gobierno de la Nación de ampliar la bonificación del 50 al 60%."*

En el mes de noviembre y diciembre se reiteró ese compromiso del Gobierno de la Nación y como bien decía usted los PGE para el año 2018 no se han aprobado, me consta, porque así me lo ha trasladado el Diputado Nacional de que la propuesta y la modificación de la bonificación en el Proyecto de Ley de PGE para el 2018, me consta porque el Director General de Tributos del Ministerio de Hacienda así nos lo ha comunicado y si no fueran aprobados los PGE, que ustedes podrían apoyar también en el Congreso de los Diputados y así tendríamos esta bonificación aplicable cuanto antes, que el Ministro ha reiterado que será mediante Reales Decretos."

Sr. Mas Vallejo: *"Resulta interesante para votemos a favor de los PGE, escudándose en cualquier tipo de medida que pueda beneficiar colateralmente a Ceuta."*

Para que nosotros aprobemos los PGE tendrían que cambiar bastante de principio a fin, es altamente complicado.

Consideramos que lo importante es que esta bonificación se lleve a cabo, por lo tanto, vamos a estar muy atento de que no vaya a salir después ningún tipo de excusa que impida que esto se plasme en la realidad."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"El compromiso existe y así se nos ha traslado en las diversas reuniones que hemos asistido. Esa bonificación es importante para la Ciudad, esto significa poner renta disponible para todos los ceutíes que trabajen."*

Y si no está en vigor es porque no hay ley de Presupuestos del Estado del año 2018, que sería interesante que ustedes apoyasen."

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Ciudad Autónoma para paliar deficiencias en materia de transparencia.

“La falta de transparencia es una constante en la gestión municipal del Gobierno que preside el señor Vivas. Así lo demuestra el último informe anual de fiscalización del Tribunal de Cuenta, en el que entre otras cuestiones se hace referencia a que “en el Portal de Transparencia, en octubre de 2017, no se ha incluido un organigrama en el que se identifique a los responsables de los diferentes órganos, su perfil y trayectoria profesional.

Tampoco se han publicado las consultas planteadas por los particulares u otros órganos. No figuran las cuentas anuales de entidades de su sector público, ni los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización. En materia de contratación pública, dentro del perfil del contratista no se ha incluido toda la información expresamente exigida en la Ley 19/2013. No se han dado a conocer las indemnizaciones y reconocimiento de compatibilidad de los altos cargos.

Asimismo, la publicación de las declaraciones de bienes y actividades se ha extendido a los miembros del Gobierno, pero no al resto de los representantes locales. Y tampoco se ha publicado la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que son competencia de la Ciudad.

Todo lo anterior demuestra, que la transparencia en la gestión pública del Partido Popular brilla por su ausencia, saltándose la normativa de forma continuada.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

• ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Ciudad Autónoma para paliar estas deficiencias en materia de Transparencia? ¿Se han atendido las indicaciones del Tribunal de Cuentas?”

Sr. Hernández Peinado: “Un año más el Tribunal de Cuentas elabora un informe de fiscalización relacionado con la gestión que se realiza pro parte de la Ciudad.

En este informe de fiscalización se hace un análisis y se detectan deficiencias nuevas, pero también permanecen, después del análisis, deficiencias que consideramos que son de carácter estructural o permanente.

En este sentido indicamos que para hacer más transparente la gestión habría que considerar y habría que hacer caso a todas es recomendaciones del Tribunal de Cuentas en cuanto a la transparencia.

A pesar que le informe corresponde al ejercicio 2015 pero se hace constancia en la elaboración del informe que en el momento que se está elaborando, octubre de 2017, se siguen detectando serias deficiencias en materia de transparencia.

Imaginamos que ustedes habrán leído dicho informe y se habrán hecho eco de ello. En el portal de Transparencia no se ha incluido un organigrama donde se identifica a los

responsables de los diferentes órganos, su perfil y trayectoria profesional, tampoco se han publicado las consultas planteadas por los particulares y otros órganos, no figuran las cuentas anuales de entidades del sector público ni los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización.

En materia de contratación pública, dentro del perfil del contratista no se ha incluido toda la formación expresamente exigida en la Ley 19/2013 y no se han dado a conocer las indemnizaciones y reconocimiento de compatibilidad de los altos cargos, y tampoco se ha publicado la información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que son competencia de la Ciudad.

En materia de transparencia la gestión de este Gobierno brilla por su ausencia y se están saltando la normativa de una forma constante e insistente, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista interpelamos al Ejecutivo Local: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Ciudad Autónoma para paliar estas deficiencias en materia de Transparencia? ¿Se han atendido las indicaciones del Tribunal de Cuentas?"

Sra. Chandiramani Ramesh: *"En cuanto a las recomendaciones que nos apunta el Tribunal de Cuentas, se intenta dar respuesta de la mejor forma posible, en algunas cosas se acierta y en otras no, tiene usted razón, no voy a esconder que parte de culpa la tiene este Gobierno.*

En cuanto a las diferentes deficiencias que se encuentran en el informe del Tribunal de Cuentas, una vez que las conocimos intentamos resolver algunas de esas cuestiones, porque en cuanto a transparencia sí le puedo asegurar una cosa, no tenemos nada que esconder, entonces si el Tribunal de Cuentas apela y dice que hay cosas que no hemos hecho bien, las intentamos corregir de la mejor forma posible.

En cuanto al apartado institucional, altos cargos, currículum, no se ha recogido toda la información de todo el Gobierno la verdad es que ahora está a nivel de Consejeros, se puede extender a directores generales, asesores y a todos los miembros que nombra este gobierno, no hay ningún inconveniente en recoger todos los currículum; se puede incluir un organigrama incluyendo todas las personas de confianza que están a disposición de los consejeros, por eso le digo que la información ésta a veces no está tan completa como al Tribunal de Cuentas le gustaría, pero está publicada en la página web de la Ciudad.

En cuanto a las consultas planteadas por los particulares, una vez que recibimos esta incidencia del Tribunal de Cuentas lo publicamos inmediatamente. Los anteproyectos del Presupuesto de la Ciudad lo publicamos en la página web de la Ciudad hasta su aprobación.

En la página web de la Ciudad también hay información sobre la Intervención; es verdad que la deberíamos trasladar toda la información al portal de transparencia, pero no significa que no esté a disposición de todos los ciudadanos en las diferentes páginas web que tiene el Gobierno de la Ciudad.

Otra cuestión que ha surgido también era la parte de la contratación, me consta que a partir de octubre esa parte se está incluyendo en el portal de transparencia; era una cuestión que no habían hablado los funcionarios de cómo tenía que hacerse, contraseña y demás.

Y en cuanto a que no se han dado a conocer las indemnizaciones y reconocimientos de compatibilidad de altos cargos, tiene usted razón, nos pondremos inmediatamente a realizar las indemnizaciones y compatibilidades de los altos cargos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Ustedes dicen que no tienen nada que esconder, por lo tanto, atiendan esas recomendaciones.*

Hablan de lo que hacen, pero no dicen nada de lo que no hacen. No hacen una serie de cosas que vienen recogidas en el informe de fiscalización y esto es lo que tienen ustedes que hablar, que lo van a hacer, cuándo y cómo lo van a hacer.

No se trata de que la información esté a disposición de quienes lo requieran, sino que cumplan lo que se fija en la normativa legal al respecto.

Mire usted, el informe anual de fiscalización del Tribunal de Cuentas no tiene desperdicio, creemos que es un órgano de suficiente peso para que ustedes tengan que considerar lo que se plantea al respecto. Se habla de operaciones pendientes de contabilizar y regularizar, se habla de que no se realizan comprobaciones físicas y materiales del inventario; que hay un elevado número de bienes de inventariado que no se encuentran en valoración por ninguna parte; que las consejerías continúan sin ejercer las competencias relativas a la formación, valoración de los inventarios de vehículos, bienes inmuebles y bienes de carácter histórico y artístico, los expedientes analizados siguen sin tener la adecuada uniformidad, no se han establecido mecanismos de cruce y consulta con otra base de datos para determinar, etc, etc, etc.

Yo me pregunto cuándo este Gobierno va a ser caso a todas las recomendaciones que se dice en el informe. Como muestra hay un apartado que dice ‘Seguimiento de las recomendaciones en ejercicios anteriores: “La Ciudad debería poner en práctica los acuerdos del Pleno de la Asamblea, de modificar los estatutos de las sociedades municipales, con el objetivo de aumentar la transparencia y eficiencia en las gestiones económicas, financieras realizadas por la Ciudad. la Ciudad no ha realizado ninguna medida de revisión de los objetos sociales de las sociedades”. Es una recomendación que a pesar de que se ha puesto de manifiesto, pues nada.

También les recomienda la elaboración de manuales de procedimiento y normas de organización y funcionamiento especialmente en las áreas de Intervención y Contabilidad, y nos dice el Tribunal de Cuentas que no ha habido avances en el ejercicio fiscalizado. Es decir, esto es una muestra palpable y evidente que no se esfuerzan lo suficiente. Entonces qué es lo que hacen ustedes.

En cuanto a las recomendaciones de las resoluciones en la comisión mixta de 24 de septiembre de 2013 tampoco se observan avances dignos de mención.

No se respetan los acuerdos que se adoptan en el Pleno, hay un acuerdo plenario de 27 de julio de 2015 donde se aprobó la iniciación de los trámites necesarios para la creación de la mesa por la transparencia, en la que estuviesen representados todos los grupos de la Asamblea, no se tiene constancia por parte de nadie de la creación de dicha mesa. Aquí se produce un claro fraude democrático, se aprueban las cosas y no se ejecutan, esto es un claro fraude para la ciudadanía.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Yo también tengo el informe del Tribunal de Cuentas, quería leerlo, mientras trabajamos aquí en el Pleno, para tomar nota de todas las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas y poder llevarlas a cabo. Yo lo he resumido todo, son siete recomendaciones y muchas de ellas tienen que ver con sociedades y con el patrimonio e inventario del patrimonio, cosa de la que hemos hablado en reiteradas ocasiones.*

En muchas ocasiones ya le decía yo que en el asunto del patrimonio estamos trabajando, porque, aunque están recogidos todos los bienes que tiene esta Ciudad no están valorados, porque se han ido haciendo obras, mejoras, y eso no se ha valorado económicamente para poder contabilizar el patrimonio; pero estamos trabajando en ello, estamos trabajando en el patrimonio y en el inventario de los vehículos que tiene esta Administración. Dando de baja a los que no están y los de alta son de oficio.

Cuando nosotros llegamos las recomendaciones del Tribunal aquí eran tomos, de esos tomos hemos bajado a un folio de recomendaciones, que las vamos a poner en marcha.

Vamos por el buen camino y tenemos que seguir mejorando y seguir apostando por la transparencia, esta Administración no está parada.

En cuanto a los acuerdos con los grupos creo que la Vicepresidencia lleva un registro de todos los acuerdos que se adoptan y de las medidas llevadas a cabo, siguiendo un control con los diferentes consejeros. Quizás ese método habría que impulsarlo de nuevo, en eso estoy de acuerdo, pero lo podemos hacer en la Junta de Portavoces también.”

2.12.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones de las deudas, con y sin consignación, de la empresa ACEMSA.

“Según la información recabada por Caballas, la empresa ACEMSA, se ha convertido en un nuevo agujero negro. Las deudas, con y sin consignación, se multiplican sin que nadie acierte a poner orden ni sentido común en una sociedad que desde el punto de vista de su funcionamiento económico es un verdadero caos. Como ejemplo claro de este desorden podemos poner el contrato de la EDAR, que no se abona desde hace meses y ya ha agotado su consignación sin explicación alguna.

A la vista del cariz que están tomando los acontecimientos, le solicitamos que expliquen al Pleno:

El importe de las facturas pendientes de abonar por parte de ACEMSA, tanto con consignación presupuestaria como sin ella.

El volumen de deudas reclamadas por proveedores.

Las razones por las que no se abonan las facturas generadas por los contratos en vigor y que deberían tener, en principio, su correspondiente consignación presupuestaria”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Sra. Consejera, le agradecería que esta interpelación no me agradeciera el tono, sino que fuera sincera.*

Nosotros hacemos esta interpelación, porque nos llega un dato de que el contrato en vigor de la EDAR, que tiene su consignación presupuestaria en ACEMSA, no se paga desde hace un año. Lo cierto es que no hay consignación y por qué no se paga y responden que no hay dinero, cómo no hay dinero un contrato que está perfectamente previsto.

Preguntamos, ¿qué pasa en ACEMSA? Esto nadie entiende cómo se funciona, nadie se ocupa de controlar lo que allí se hace, nadie sabe cuándo y por qué se contraen gastos; en definitiva, se convierte aquello en una burbuja de opacidad que termina como termino EMVICESA.

A nosotros nos gustaría que desgane usted qué deudas tiene ahora mismo ACEMSA contraídas tanto las que están consignadas como las que no.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Sr. Aróstegui, yo soy sincera siempre.*

Yo pregunté la deuda que tiene ACEMSA el viernes y me dijeron que era de 4.700.000 euros. No le puedo decir cuál está consignada y cuál no, porque en las sociedades públicas no se trabaja como trabajamos en la Administración con o sin consignación de las diferentes facturas, pero de esos cuatro millones, un millón corresponden a facturas de corriente; es decir, del gasto corriente de la sociedad y que se encuentran dentro del periodo medio de pago de 30 días, con lo cual, llevan su procedimiento normal.

En cuanto a los 3.700.000, aproximadamente, se dividen en lo siguiente: hay una liquidación de un contrato anterior de saneamiento, se liquida por exceso de obra que se acomete con ese contrato, se certifica por parte del arquitecto técnico y del ingeniero técnico, se certifica que esa liquidación corresponde hacerla y nos encontramos ahora mismo a la espera de informe de la Secretaría General para reconocer o no si esa liquidación procede o no procede.

Otros 800.000 euros están judicializados y es una reclamación que hace la empresa que tiene adjudicado el contrato de todo lo que tiene que ver con la maquinaria que se utiliza para el saneamiento y son horas extraordinarias de ese contrato. Se contrató por unas horas y las horas extraordinarias que han devenido es un total de 800.000 euros y se encuentran judicializadas, porque se ha hecho una reclamación judicial; esa reclamación es nuestra contra; es decir, hemos perdido el procedimiento y tendrá que llevarse a consejo de administración de ACEMSA el pago de la misma tal y como se reconoce en esa sentencia. Con lo cual, inmediatamente, procederemos al pago de la deuda.

Y luego 1.600.000 de deuda que se generó entre contratos, desde que se terminó un contrato y se firmó el contrato nuevo, hubo unas tardanzas burocráticas, permítame la expresión, se tardó en la redacción de los pliegos, se tardó en la tramitación del procedimiento y mientras termina uno y empieza otro, se produce un periodo de tiempo donde el saneamiento y las urgencias que se producen en el saneamiento no pueden dejarse sin servicio, con lo cual, se continuó prestando el servicio.

Por eso le digo, toda la deuda está clara, se sabe de dónde procede, están los informes técnicos que lo avalan y demás informes, y están a su disposición.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“En esa relación que usted me ha dado faltan facturas, en cualquier caso, es una cuestión que se comprobará. Según mis estimaciones la deuda supera los 6 millones de euros, usted creo que ha omitido algunas. Incluso dando por bueno esos 4.700.000 que usted dice, no me ha explicado lo del contrato de la EDAR que habría que sumar.*

Estamos hablando de una deuda superior al 50% del presupuesto de ACEMSA y sin consignación presupuestaria y al parecer sin liquidez, porque ese es el motivo que se alega para no hacer frente a los pagos. No pueden estar en procedimiento deudas de un contrato que lleva ya más de diez mensualidades sin pagarse.

Y a qué se debe que una empresa haya acumulado 4,7 millones de euros de deuda, eso significa que esta empresa tiene un déficit de 4,7 millones de euros, usted explicará el por qué y, sobre todo, cómo va a hacer frente a este agujero negro.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Usted es un experto en cuentas de sociedad; con lo cual, está mezclando conceptos que usted conoce mejor que yo, seguro. Está mezclando la tesorería con la contabilidad pública con la contabilidad de las empresas. Habla de facturas con consignación y sin consignación. Usted mismo dijo ayer que nosotros aplicamos la siguiente máxima contable en las sociedades municipales y es que no tienen un presupuesto ni unas cuentas administrativas, sino que son unas cuentas de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital o Mercantiles, con lo cual, las consignaciones no funcionan.*

Agujero negro no hay, ya le he dicho que se saben cuáles son las facturas que se deben y se están tramitando los procedimientos legales necesarios para abonarlas, en caso de que se abonen, en ese momento nos encontramos actualmente.

Usted me decía que la deuda es más de 4.700.000, yo he pedido una máxima de la deuda que tiene la sociedad y la cifra es 4.747.000 euros, aquí lo tengo, si quiere se lo doy, si hay más a mí no me lo han contado.

En el caso de la EDAR se produjo una situación de que teníamos que asumir el gasto que producía por el transporte de los lodos y ese transporte ha incrementado el contrato sin que se haya producido la modificación del mismo; con lo cual, ese contrato habrá que modificarse antes de mayo para asumir ese coste de los lodos que no está en el contrato inicial; vamos a poner en marcha todos estos procedimientos.

Por lo tanto, ACEMSA tiene sus cuentas totalmente claras.”

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la empresa adjudicataria del contrato menor del depósito de vehículos.

“El contrato del llamado “Depósito de vehículos” va camino de batir un nuevo récord de incompetencia. Hacia ya ni se sabe cuándo, el Gobierno anunció la licitación de este servicio lo que serviría para desalojar el actual depósito de Benzú (y construir una infraestructura social comprometida en Pleno), y además supondrá un considerable ahorro. Aquello quedó frustrado quedando la subasta desierta. Ahora nadie sabe por qué no se ha vuelto a sacar a licitación.

Al mismo tiempo, se adjudicó un contrato menor (de tres meses de duración) mientras se procedía a la contratación definitiva. Como ya es habitual (no merece la pena ni comentarlo), todas las previsiones del Gobierno terminaron en la más absoluta ruina. Lo cierto es que aquel contrato menor (18.000 euros) se agotó y no se renovó; pero los vehículos permanecen en las instalaciones del adjudicatario generando una deuda (sin consignación presupuestaria) que se incrementa mensualmente ante una incomprensible desidia.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Cuánto debe la Ciudad a la empresa adjudicataria del contrato menor del depósito de vehículos ¿Cuándo piensa pagar?

¿Por qué no se ha licitado el nuevo contrato?

¿Cuánto tiempo piensa mantener este servicio sin consignación presupuestaria, sabiendo que se está incumpliendo la ley de manera evidente, flagrante y consciente?"

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Ustedes ahora mismo tienen un contrato funcionando que genera deudas mensuales, pero es un contrato de hecho; es decir, no existe, pero se presta el servicio, y así generando una deuda porque hay unos vehículos en un depósito que ustedes consideraron en su día que era el que reunía requisitos para adjudicar este contrato, que venció, que no se renovó, pero que sigue contando en el cuentakilómetros de las deudas, porque los vehículos siguen allí y nadie sabe por qué siguen allí.*

Ustedes sacaron a concurso hace muchos meses, porque iban a desalojar el depósito de vehículos, aquello era una prioridad. Se hizo un concurso, tuvo un adjudicatario, se consideró que no reunía requisitos, se pasó al segundo, tampoco, se quedó desierto y ya está. Se hizo aquel menor a dedo, que fue objeto de conflicto, tal es así que el Sr. Carreira está imputado por este motivo a denuncia de MDYC. Por lo tanto, lo que se hizo fue no prorrogar el contrato, pero no se hizo más nada.

Y la pregunta es ¿qué piensan sobre todo esto? ¿Hay ahí un empresario que se le debe un dinero y nadie le paga, porque no hay un contrato? Hay unas víctimas que son los dueños de los vehículos y que nadie les da los papeles de sus vehículos, porque teóricamente el servicio no existe, pero tampoco han sacado el siguiente concurso. Esto llega un momento en que ustedes son gente rara.

A uno le puede parecer mejor de una manera u otra, pero no hacer nada ante un servicio público viendo la situación que hay, viendo que están generando deuda, que algún día habrá que pagar, que perjudican a los ciudadanos que tienen sus vehículos retenidos, al empresario que tienen su espacio ocupado y no le pagan, al propio servicio público que esta sin contrato, a Benzú que tiene un depósito que nadie sabe cómo está y el tiempo pasa y no hacen nada."

Sr. Ramos Oliva: *"Es una explicación lógica, voy a intentar darle explicación, voy a hacer una breve descripción: nosotros estamos en la obligación de recoger un vehículo abandonado, hubo un momento en lo que la zona de Benzú estaba colapsada y se buscó una fórmula, para tener provisionalmente una zona hasta que se buscara una nueva ubicación o*

se formulara un contrato para que estos vehículos que estaban en modo de obsolescencia se pudieran retirar de la ciudad. Con fecha 19 de mayo de 2016 OBIMASA adjudica un contrato por valor de 17.000 euros a la empresa MAATE, para que recoja los vehículos en un depósito que tiene. Ese contrato tenía una prórroga de cuatro meses y se prorroga hasta finalizar el importe de esos 17.000 euros, las competencias de recogida de vehículos pasan de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Gobernación y desde AMGEVICESA se encarga de poner en marcha la licitación para la recogida de estos vehículos y el expediente número 5216 con fecha de 2-11-2017 se abren las plicas para adjudicar esos contratos. Se presentan dos empresas: la empresa 'LOICAR Agentes Consultores' y la empresa 'UTE IBEMA Medio Ambiente y Desarrollo SL', la primera no cumple con los requisitos del pliego y se le adjudica a la segunda.

Cuando se abren las plicas es en 2017 y en la mesa de contratación que se celebra el 25 de mayo de 2017, ya ha pasado un año, no hemos estado cruzados de brazos. No vamos a saltarnos los procedimientos, no se adjudica a dedo absolutamente nada. Y esto es lo que se ha hecho.

La segunda empresa no aporta la documentación necesaria puesto que el embalsamiento de vehículos que tenía una superficie de 8.000 metros cuadrados no tiene la licencia para tener ese tipo de vehículos, es por lo que a la segunda se le da el plazo de un mes para que acredite este tipo de licencia. Transcurrido ese plazo esa empresa no acredita la documentación, por lo que se desestima dicho contrato.,

Nuevamente se ha sacado un contrato para adjudicar en tiempo y forma este servicio.

Respecto a la deuda que se le debe a este señor, le puedo decir que el importe asciende a 72.239,26 euros. y eso se va a pagar como decidan los servicios de Contratación e Intervención de la Ciudad.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Dice usted: “No vamos a saltarnos la ley”. Si es precisamente lo que están haciendo. La ley prohíbe que se presten servicios públicos sin contrato, que es lo que ustedes están haciendo.*

Mientras los vehículos estén allí siguen generando deuda. En el mes de mayo se desestima la segunda empresa y estamos acabando el mes y no hay un nuevo procedimiento de licitación. ¿Por qué se pasan siete meses sabiendo que tienen un contrato fuera de la ley, que están generando deudas y se permiten el lujo sin sacar el nuevo contrato a licitación?

Ve usted, Sr. Ramos, que no había alguna explicación más allá de la irresponsabilidad.”

Sr. Ramos Oliva: *“Yo difícilmente puedo debatir con usted si vamos a entrar en contradicciones.*

Hay ocho comunicaciones con los distintos concesionarios que no han tenido acceso al servicio porque no han cumplido y eso es prueba de que sí se ha trabajado en este contrato. ¿No se ha hecho? Sí lleva razón y asumo la responsabilidad.

Pero tenemos que debatir de cuál es más importante ahora para la Ciudad, dejar esos vehículos en la calle o asumir el riesgo donde los tenemos ahora y buscar una fórmula de

pago que posteriormente se llevará más tarde o más temprano; sí es cierto, más tarde o más temprano, porque no nos vamos a saltar las normas ni lo hemos hecho.”

Sr. Presidente: *“No hay más interpelaciones.*

Se levanta la Sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas treinta y un minutos, de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE